



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA
DE MURCIA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE LA BOLSA DE TRABAJO DE CANDIDATOS PARA PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (CUERPOS DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y DE AUXILIO JUDICIAL), (RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE MURCIA DE 12/04/2017).

Detectado error en cuanto al cupo de personas con discapacidad en los listados publicados ayer 11/01/2018 de Bolsas provisionales de los integrantes seleccionados por cada Cuerpo y su respectivo cupo de reserva, una vez subsanado el mismo, se aprueba la publicación de dichos listados corregidos, y se establece el plazo para subsanar la causa o causas de exclusión, así como para presentar reclamaciones sobre valoración de méritos, desde el 15 al 26/01/2018, ambos inclusive.



Murcia, 12 de enero de 2018
LA GERENTE TERRITORIAL

Julia García de la Calzada